

Ingredientes y aditivos para la alimentación en Turquía

A. CIFRAS CLAVE

Turquía, país conocido por su gastronomía, con una variada herencia culinaria que dejó el Imperio Otomano dentro de las fronteras que ocupaba hasta hace poco más de cien años, abre cada vez más sus puertas al comercio internacional de los productos que caracterizan su cocina. Además de las tan conocidas especias utilizadas a diario en los hogares turcos, el sector de ingredientes y aditivos para la alimentación ha vivido un crecimiento constante en estas últimas décadas impulsado principalmente por los productos químicos que mejoran la calidad de los alimentos. Un país que busca cada vez más ser una potencia en muy distintos sectores de la economía aún está varios pasos por detrás en I+D en cuanto a aditivos se refiere. Superando las importaciones los 1.200 MEUR, y no llegando las exportaciones a los 1.000 MEUR en 2023, Turquía busca en países asiáticos productos básicos para su cocina, y en países europeos productos que necesitan de un I+D y *know-how* que actualmente no posee. Con una capacidad de producción de alimentos elevada, los fabricantes turcos buscan la mejora constante de los sabores y calidad de los alimentos. España, lejos de otras potencias como Francia o Alemania en la contribución a este sector, tiene la oportunidad de aumentar su cuota, ya que los productores turcos se consideran más cercanos a la cultura y personalidad del sur de Europa.

DATOS GENERALES DE TURQUÍA

2023	
Población	86,27 millones hab.
PIB per cápita	13.383,9 USD
PIB	1.154.600 miles de millones de USD
Inflación interanual (agosto 2024)	51,97 %
Importaciones de este sector	1.204.000.499 EUR
Exportaciones de este sector	956.990.165 EUR

Fuente: [Fondo Monetario Internacional y el Instituto Estadístico de Turquía \(TUIK\)](#)

B. CARACTERÍSTICAS DEL MERCADO

B.1. Definición precisa del sector estudiado

La presente ficha tiene como objetivo el estudio de aquellos productos utilizados en la industria alimentaria como ingredientes (0904 a 2501) y aditivos (3203 a 3302) aptos para consumo humano incluidos en la siguiente tabla:

CÓDIGOS ARANCELARIOS ANALIZADOS EN LA PRESENTE FICHA

Código arancelario HS	Descripción
0904	Pimienta del género <i>Piper</i> ; frutos de los géneros <i>Capsicum</i> o <i>Pimenta</i> , secos, triturados o pulverizados.
0905	Vainilla.
0906	Canela y flores de canelero.
0907	Clavos (frutos enteros, clavillos y pedúnculos).
0908	Nuez moscada, macis, amomos y cardamomo.
0909	Semillas de anís, badiana, hinojo, cilantro, comino o alcaravea; bayas de enebro.
0910	Jengibre, azafrán, cúrcuma, tomillo, hojas de laurel, curri y demás especias.
2102	Levaduras (vivas o muertas); los demás microorganismos monocelulares muertos (excepto las vacunas de la partida 3002); polvos preparados para esponjar masas.
2103	Preparaciones para salsas y salsas preparadas; condimentos y sazonadores, compuestos; harina de mostaza y mostaza preparada.
2209	Vinagre y sucedáneos del vinagre obtenidos a partir del ácido acético.
2501	Sal (incluidas la de mesa y la desnaturalizada), y cloruro de sodio puro, incluso en disolución acuosa o con adición de antiaglomerantes o de agentes que garanticen una buena fluidez; agua de mar.
3203	Materias colorantes de origen vegetal o animal, incluidos los extractos tintóreos (excepto los negros de origen animal), aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la Nota 3 de este Capítulo a base de materias de origen vegetal o animal.
3204	Materias colorantes orgánicas sintéticas, aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la Nota 3 de este Capítulo a base de materias colorantes orgánicas sintéticas; productos orgánicos sintéticos de los tipos utilizados para el avivado fluorescente o como luminóforos, aunque sean de constitución química definida.
3301	Aceites esenciales (deterpenados o no), incluidos los "concretos" o "absolutos"; resinoides; oleorresinas de extracción; disoluciones concentradas de aceites esenciales en grasas, aceites fijos, ceras o materias análogas, obtenidas por enflorado o maceración; subproductos terpénicos residuales de la desterpenación de los aceites esenciales; destilados acuosos aromáticos y disoluciones acuosas de aceites esenciales.
3302	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas, incluidas las disoluciones alcohólicas, a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria; las demás preparaciones a base de sustancias odoríferas, de los tipos utilizados para la elaboración de bebidas.

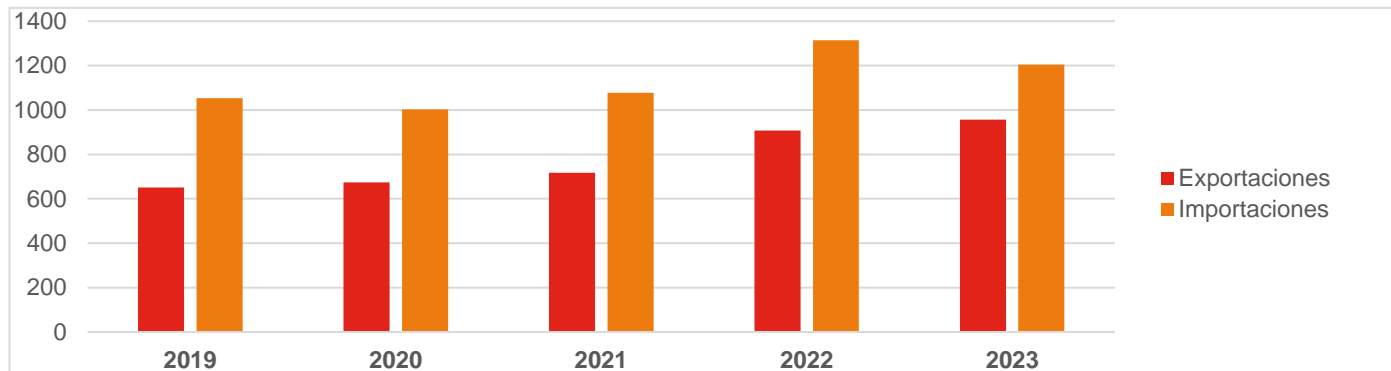
Fuente: Access2Markets.

B.2. Tamaño del mercado

Turquía ha superado la barrera de los 1.000 MEUR importados durante los últimos cinco años, manteniendo una tendencia similar entre 2018 y 2021, y alcanzando su pico en 2022. Por el lado de las exportaciones, estas han seguido una curva ascendente, pasando de los 651 MEUR en 2018 a los 956 MEUR en 2023.

EXPORTACIONES E IMPORTACIONES DE INGREDIENTES Y ADITIVOS PARA LA ALIMENTACIÓN DE TURQUÍA

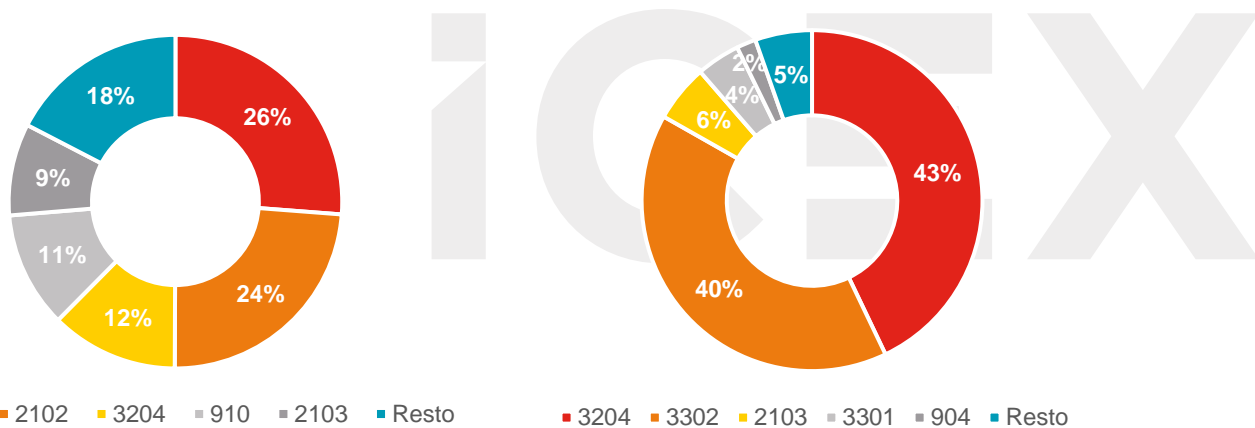
Millones de EUR



Fuente: Datos obtenidos del [Instituto de Estadística Turco \(TUIK\)](#).

CUOTA DE EXPORTACIONES (IZQUIERDA) E IMPORTACIONES (DERECHA) ENTRE LOS CÓDIGOS ANALIZADOS

En porcentaje del total, 2023



Fuente: Datos obtenidos del [Instituto de Estadística Turco \(TUIK\)](#).

En lo relativo a las **exportaciones**, se observa cómo el peso de las partidas analizadas se encuentra dividido en dos secciones. Por un lado, las partidas arancelarias **3302** y **2102** acumulan el 50 % del total de las exportaciones, y, por otro lado, están las demás partidas, donde los códigos **3204**, **0910** y **2103** acumulan una tercera parte.

De manera similar a lo ocurrido en otros sectores de la economía turca, las sanciones impuestas a Rusia por parte de la Unión Europea y otras naciones de Occidente han abierto una puerta de salida desde Turquía. Observamos cómo las **exportaciones** de las partidas seleccionadas acumulan 62,3 MEUR en 2023, superando significativamente al resto de naciones que reciben mayor cantidad de estos productos. España no es uno de los destinos preferidos, ocupando un puesto bajo en el *ranking* y recibiendo sólo un **0,8 %** de las exportaciones totales.

PAÍSES IMPORTADORES DE LOS CÓDIGOS TARIC MÁS EXPORTADOS POR TURQUÍA EN 2023

En millones de EUR

Países	Importaciones – Código 3204
India	17,5
China	14,4
Alemania	3,2
Corea del Sur	2,0
Suiza	1,9
España (Puesto 8.º)	1,4
Total (Top 10)	452,5

Países	Importaciones – Código 3302
Francia	143,4
Suiza	96,2
Alemania	74,2
Irlanda	54,9
Países Bajos	40,6
España (Puesto 6.º)	15,5
Total (Top 10)	460,3

Países	Importaciones – Código 2103
Indonesia	17,1
Reino Unido	7,9
Países Bajos	7,0
Alemania	5,5
Hungría	5,4
España (Puesto 15.º)	0,6
Total (Top 10)	55,8

Países	Importaciones – Código 3301
India	10,2
Estados Unidos	5,4
Francia	4,8
Alemania	4,5
Brasil	3,6
España (Puesto 10.º)	1,8
Total (Top 10)	41,4

 Fuente: Datos obtenidos del [Instituto de Estadística Turco](#) (TUIK).

En cuanto a las **importaciones**, se observa una brecha aún mayor entre dos partidas arancelarias con el resto. En este caso destacan los códigos **3204** y **3302**, los cuales representan más de tres cuartas partes del total. En cuanto a las trece partidas restantes, solamente la **2103** supera el 5 % del total (ver gráfico página 3).

Las **exportaciones** se encuentran mayormente concentradas en los diez primeros países de destino, que acumulan hasta el 80,5 % del total, con España en el octavo puesto del *ranking* con un **2,9 %**. La India y China superan los 150 MEUR, acompañadas de Francia, Alemania y Suiza. Cabe destacar la diferencia de importaciones entre países europeos y asiáticos, ya que desde Asia es el código **3204** el que más se importa, mientras que desde Europa se demanda mayormente el código **3302**, como se puede ver en las anteriores tablas.

En cuanto a los códigos **2103** y **3301**, se observa cómo el área predominante es Asia, y a una gran distancia del segundo, aunque los siguientes compradores forman parte de otros continentes, principalmente Europa. En el caso español, por orden de los códigos TARIC analizados, España ocupa los siguientes puestos en el *ranking*:

RANKING DE ESPAÑA EN IMPORTACIONES DE LOS CÓDIGOS ANALIZADOS

País	904	905	906	907	908	909	910	2102	2209	2501	3203
España	7.º	No importa	6.º	10.º	15.º	21.º	61.º	7.º	13.º	30.º	10.º

 Fuente: Datos obtenidos del [Instituto de Estadística Turco](#) (TUIK).

B.3. Principales actores

Las principales empresas de especias presentes en Turquía son [Arifoğlu](#), [Bağdat](#) y la multinacional [Knorr](#). En cuanto a fabricantes de aditivos alimentarios químicos, encontramos a [Dr Gusto](#) y [Aromsa](#).

ASOCIACIONES TURCAS DEL SECTOR DE INGREDIENTES Y ADITIVOS PARA LA ALIMENTACIÓN

Asociaciones	Dirección	Teléfono	Web	Correo-e
Asociación de la Industria de Comidas y Bebidas de Turquía	Altunizade Mah. Kısıklı Cad. Tekin Ak İş Merkezi No: 3 Kat: 2 Daire: 7 34662 Bağlarbaşı – Üsküdar ISTANBUL	+90 216 651 86 81	https://www.tgdf.org.tr/en/	genelsekreterlik@tgdf.org.tr
Asociación de Seguridad Alimentaria de Turquía	Altunizade Mah. Yetimhane Sk. Fettahoğlu Apt. No:14/1 – Üsküdar – İstanbul / Türkiye	+90 216 550 02 23	https://ggd.org.tr/en/	ggd@ggd.org.tr

Fuente: Elaboración propia.

C. LA OFERTA ESPAÑOLA

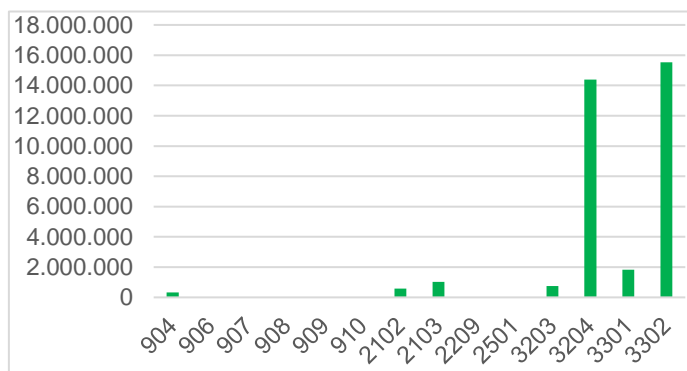
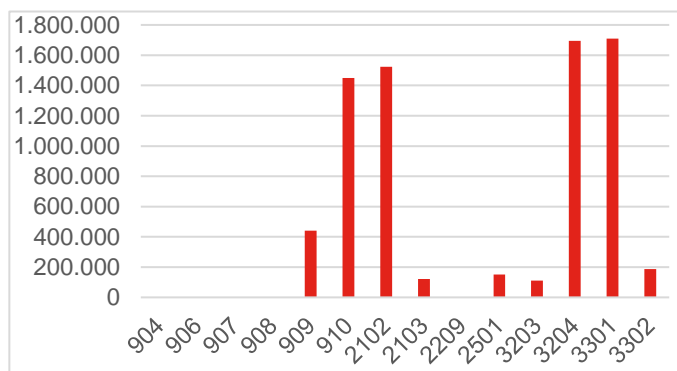
Las principales partidas arancelarias que Turquía **importa** desde España son la **3204** y la **3302**. Concretamente, la subpartida **32041900** relativa a materia orgánica colorante sintética, cuya aportación es de 11,4 MEUR al total. Por otra parte, el código arancelario **33029090** es el que más contribuye a la categoría con 13,7 MEUR.

En lo relativo a las **exportaciones**, estas se reparten entre cuatro códigos arancelarios, **0910, 2102, 3204 y 3301**. A diferencia de las importaciones, aquí no solamente entran en juego los productos químicos, sino que también aparecen especias y levaduras. Dentro de los productos químicos, que son aquellos que se encuentran mayormente diferenciados a través de los códigos TARIC, destacan los siguientes: **33012942** con 877.210 EUR, el **33012949** con 800.000 EUR, y por último el **32041700** con 1,4 MEUR.

Respecto a los **competidores**, la multinacional alemana **Knorr**, perteneciente al grupo empresarial Unilever, entró en 1952 en el mercado turco de especias y actualmente compite con varios de los grandes actores presentes en las cadenas de supermercado del país. Cabe destacar que en Turquía se encuentra presente la empresa española **IGH Aroma**, que desde el año 2013 ha importado desde España sus aromatizantes, emulsionantes y preparados, y la cual posee la capacidad de modificar sus fórmulas en sus instalaciones ubicadas en Estambul.

EXPORTACIONES (ROJO) E IMPORTACIONES (VERDE) DE INGREDIENTES Y ADITIVOS PARA LA ALIMENTACIÓN DE TURQUÍA CON ESPAÑA EN 2023

En EUR



Fuente: Datos obtenidos del [Instituto de Estadística Turco](https://www.tuik.gov.tr) (TUIK).

D. OPORTUNIDADES DEL MERCADO

Como bien informa el [Centro de Fomento de las Importaciones de los países en desarrollo](#) (CBI, por sus siglas en inglés), España es uno de los seis líderes europeos en el abastecimiento de aditivos alimentarios al resto de los países de Europa. Es un mercado en constante crecimiento, y puede verse cómo llegan a Turquía aditivos químicos de otros países de Europa como Francia y Alemania. Mientras, las especias y aditivos naturales, aunque se producen en Turquía, también se importan de otras naciones asiáticas cuya producción es mayor y su precio

competitivo. Los **aditivos químicos son una oportunidad para España**, ya que se ofrece producto de calidad y se asegura el cumplimiento de los requisitos por parte de las autoridades turcas para su distribución.

Los empresarios turcos manifiestan que la cercanía cultural con los empresarios de España es mayor que la que pueden tener con otros países de Centroeuropa o Asia, lo que facilita las relaciones comerciales. Además, afirman que la distancia entre ambas naciones para transporte de esta clase de productos es suficiente para abastecer pedidos en un corto plazo.

E. CLAVES DE ACCESO AL MERCADO

E.1. Distribución

De los productos seleccionados, aquellos que ocupan las partidas 0904 a 2501 poseen un modelo de distribución distinto al de aquellos comprendidos en las partidas 3203 a 3302. Por lo que se refiere a los primeros, se reparten vía terrestre sobre todo a supermercados e hipermercados en todo el país. Hay tres cadenas que marcan la diferencia con respecto al resto de *retailers* en Turquía: **Migros**, **Carrefour**, y **BİM**. Las grandes superficies obtienen el producto de diferentes empresas consolidadas del sector listadas en el apartado B.3. de esta ficha, que lo producen directamente o lo adquieren de otros productores locales. Otras importan sobre todo de Oriente Medio y diversas regiones asiáticas.

Estas compañías, además de poseer tiendas por todas las provincias del país, cuentan con páginas web en las que venden los productos. Además, las empresas **Getir** y **Yemeksepeti**, líderes en el reparto de comida a domicilio, también dan la opción al consumidor de adquirir vía *online* estos productos, no solamente en grandes superficies sino también en tiendas minoristas que ofrecen esta opción. Turquía es también conocida por su mercado de especias. Por todo el país se pueden encontrar pequeñas tiendas especializadas donde encontrarlas, siendo mayormente conocido el Bazar de las Especies de Estambul.

Por otro lado, los **aditivos** de las partidas 3203 al 3302 son distribuidos en el país principalmente por empresas químicas¹. Estas empresas poseen almacenes en zonas industriales cercanas a aeropuertos o puertos desde donde reparten posteriormente a través de camiones a fabricantes de productos de alimentación. En cuanto al mercado *online*, los aditivos se pueden adquirir a través de **Trendyol**, **Hepsiburada** o **N11**.

E.2. Legislación aplicable y otros requisitos

Todo producto alimentario debe cumplir la [Ley N.º 5996 sobre Servicios Veterinarios, Fitosanitarios, Alimentos y Piensos](#). Esta norma establece los principios fundamentales en los que se basa la legislación alimentaria de Turquía (el Códex Alimentario turco).

Además de esta ley, existe un reglamento sobre aditivos alimentarios que se revisó en 2013 y se ha modificado por última vez en octubre de 2023. Es conocido como “Reglamento Turco de Aditivos Alimentarios del Códex de Alimentos”², y establece la lista de aditivos alimentarios permitidos ([anexos II y III](#)), las condiciones para su uso en los alimentos y las normas para su etiquetado. En general, las disposiciones sobre aditivos alimentarios son bastante detalladas y se elaboraron con el fin de armonizarse con las normas de la UE (Reglamento (CE) n.º 1333/2008). No obstante, existen algunas discrepancias con las normas de la UE, por ejemplo, en relación con el uso de aditivos en los productos tradicionales.

En concreto, el Reglamento establece los grupos funcionales y los nombres de los aditivos alimentarios, define las categorías de alimentos y enumera las cantidades máximas y las condiciones de los aditivos permitidos en las categorías de alimentos definidas, así como las excepciones y restricciones. También enumera los productos alimenticios en los que no se permite el uso de aditivos alimentarios y ciertos aditivos alimentarios que no están permitidos en determinados alimentos tradicionales. En cuanto a las normas específicas de etiquetado de los

¹ Si desea conocer más sobre el mercado químico, consulte el estudio de mercado ICEX [El mercado de productos químicos en Turquía 2024](#)

² Para ver la legislación completa, visite la siguiente página web: <https://www.resmigazete.gov.tr/eskiler/2023/10/2023>



aditivos alimentarios, estas figuran en el capítulo 4. Por otro lado, existe una Ley³ concreta sobre aromas y determinados ingredientes alimentarios con propiedades aromatizantes modificada por última vez en 2024. Por último, es importante resaltar que varios empresarios turcos afirman que existe un arancel no informado de manera oficial, de en torno al 6 % para los productos químicos provenientes de China.

IMPUESTOS SOBRE PRODUCTOS IMPORTADOS DE LA UNIÓN EUROPEA

Código arancelario	IVA (%)	Impuesto aduanero (%)	Impuesto adicional (%)
0904	1	20 - 75	0
0905	1	15,6	0
0906 / 0907	1	20	0
0908 / 0909 / 0910	1	20 - 30	0
2102	1	0	12,47 - 59,40
2103	1	0	0
2209	1 - 20	39	0
2501	1 - 20	0	0
3203 / 3204 / 3301 / 3302	20	0	0

Fuente: [Tariff-Tr](#)

E.3. Ferias

FERIAS INTERNACIONALES SOBRE INGREDIENTES Y ADITIVOS PARA LA ALIMENTACIÓN EN TURQUÍA

Nombre de la feria	Fecha	Lugar	Productos	Web	Correo-e
F ISTANBUL	2-5 de julio de 2025	Estambul	Alimentación, bebidas, frutos secos, snacks, equipamiento de mercados y tiendas, tecnología de la producción de alimentos, envase, aditivos, galletas, chocolate y productos dulces.	https://f-istanbul.com/	july@f-istanbul.com
WORLDFOOD ISTANBUL	2-5 de septiembre de 2025	Estambul	Ingredientes y conservas alimentarias, manipulación y logística de alimentos, confitería y frutos secos, bebidas, carnes, aves y mariscos, productos saludables y orgánicos, leche y otros productos lácteos.	https://worldfood-istanbul.com/	info.turkey@icaevents.com.tr
FOOD AND NATURAL INGREDIENTS	7-9 de mayo de 2025	Estambul	Ingredientes y materias primas alimentarias, ingredientes orgánicos, aditivos, tecnologías de seguridad alimentaria y de envasado, etc.	https://fningredients.com/	sales@artkim.com.tr

Fuente: <https://www.tobb.org.tr/>

F. INFORMACIÓN ADICIONAL

Institución	Web
Ministerio de Asuntos Exteriores	https://www.mfa.gov.tr/
Ministerio de Medio Ambiente y Urbanización	https://csb.gov.tr/en

Institución	Web
Oficina de Inversión del Gobierno Turco	https://www.invest.gov.tr/
Ministerio de Comercio	https://www.trade.gov.tr/

³ Para consultar esta Ley, visite <https://www.resmigazete.gov.tr/eskiler/2011/12/2011>. Las modificaciones de 2024 pueden consultarse a través del siguiente enlace: <https://www.resmigazete.gov.tr/eskiler/2024/01/20240120-5.pdf>

G. CONTACTO

La **Oficina Económica y Comercial de España en Estambul** está especializada en ayudar a la internacionalización de la economía española y la asistencia a empresas y emprendedores en **Turquía**.

Entre otros, ofrece una serie de **Servicios Personalizados** de consultoría internacional con los que facilitar a dichas empresas: el acceso al mercado de Turquía, la búsqueda de posibles socios comerciales (clientes, importadores/distribuidores, proveedores), la organización de agendas de negocios en destino, y estudios de mercado ajustados a las necesidades de la empresa. Para cualquier información adicional sobre este sector contacte con:

Cumhuriyet Cad. No 42, Piso 5
Elmadağ
ESTAMBUL 34346 – Turquía
Teléfono: (+90-212) 296 61 61
Correo electrónico: estambul@comercio.mineco.es
<http://Turquia.oficinascomerciales.es>

Si desea conocer todos los servicios que ofrece ICEX España Exportación e Inversiones para impulsar la internacionalización de su empresa contacte con:

Ventana Global

913 497 100 (L-J 9 a 17 h; V 9 a 15 h) informacion@icex.es

Para buscar más información sobre mercados exteriores [siga el enlace](#)

INFORMACIÓN LEGAL: Este documento tiene carácter exclusivamente informativo y su contenido no podrá ser invocado en apoyo de ninguna reclamación o recurso.

ICEX España Exportación e Inversiones no asume la responsabilidad de la información, opinión o acción basada en dicho contenido, con independencia de que haya realizado todos los esfuerzos posibles para asegurar la exactitud de la información que contienen sus páginas.

AUTOR

Pablo Enrique Moreno Nieto

Oficina Económica y Comercial
de España en Estambul
estambul@comercio.mineco.es

Fecha: 20/09/2024

© ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E.

NIPO: 22424012X

www.icex.es

